



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10° Y 11° PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ADSCRITOS AL PROGRAMA OIT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

RADICADO	110013107010-2019-00010
PROCESADO	MARLON GREGORIO CELIS CABALLERO alias "Loquillo"
DELITO	HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA
VÍCTIMA	EMERSON JOSÉ PINZÓN PERTUZ

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10° Y 11° PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
ADSCRITOS AL PROGRAMA OIT EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

CONSTANCIA EJECUTORIA

En cumplimiento a lo ordenado en auto de 10 de mayo de 2022 por el Juzgado 10° Penal del Circuito Especializado adscrito al Programa OIT en la ciudad de Bogotá, a través del cual señaló: "... teniendo en cuenta que aún no ha cobrado ejecutoria la sentencia proferida por este despacho el pasado 25 de abril hogaño, observándose que no hay lugar a decretar una nulidad toda vez que es un yerro subsanable, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 600 de 2000 en concordancia con el inciso final artículo 10 del C.P.P., se ordena que por intermedio del Centro de Servicios adscrito a este estrado judicial se proceda a notificar al Fiscal titular correspondiente asignado para este caso...". Por lo anterior, se procede a reanuda el término de la ejecutoría de la sentencia condenatoria de 25 de abril de 2022, emitida por el despacho en mención, en contra de MARLON GREGORIO CELIS CABALLERO alias "Loquillo", identificado con la cédula de ciudadanía No 19.601.467, expedida en Fundación (Magdalena), por el delito de homicidio en persona protegida, POR UN DÍA, así:

INICIA: MAYO 12 DE 2022 A LAS 8.00 A.M.
FINALIZA: MAYO 12 DE 2022 A LAS 5.00 P.M.

Conste,

ÁNGELA PATRICIA OSPINA VARGAS
Secretaria

Observación: Esta constancia se expide durante la emergencia sanitaria presentada por la COVID-19 y las medidas ordenadas por el Gobierno Nacional en los diferentes decretos legislativos; además de los acuerdos adoptados por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la situación de anormalidad y emergencia sanitaria en el territorio nacional y mientras ella persista.

Calle 31 No. 6 – 20 Piso 6° Telefax: 2320291
Correo electrónico csaoit@cendoj.ramajudicial.gov.co
j10pecebt@cendoj.ramajudicial.gov.co
j11pctoespbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Link sitio Microweb

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-010-penal-de-circuito-especializado-de-bogota>
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-011-penal-de-circuitoespecializado-de-bogota>

Firmado Por:

Angela Patricia Ospina Vargas

Secretario

Juzgado De Circuito

Penal Centro De Servicios Administrativos De Juzgados 10 Y 11 Especializado

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58f97e48a0fbb8bdd7efbdd2311a69e5edc3079b601268460ce21cebb4d797**

Documento generado en 11/05/2022 06:01:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>